vanguardia de las naciones progre- ciones estravia mi criterio; pero cuan- llo de Carbonera, ha hecho un periomás adelantadas de Europa,

En disciocho millones de caballos se estima la fuerza que emplea la industria en los Estados Unidos; esto es. un millón de caballos más de los que necesitan la Gran Bretaña y Francia juntas; pues la primera solo emplea doce millones y Francia necesita unicamente cinco millones.

Según la estadística de 1896, el va ler total de la producción industrial llega, en los Estados Unides, á cator-ce mil millones de soles; en la Gran Bretaña a ocho mil doscientos cincuenta millones, y en Francia a cuatro mil quinientos millones. Excede pues, la producción industrial anual de los Estados Unidos en mil doscientos cincuenta millones de soles á las de la Gran Bretaña y Francia reuni-das, siendo la población de la prime ra de 73 millones, y la de los otros dos países juntos, de 79 millones.

Pero lo más sorprendente, al lado de esa producción, es que en ninguna parte del mundo es más alto el salario que en los Estados Unidos, ni mavor el rendimiento que corresponde a cada jornal, y por consiguiente, en ra ellos ha tenido y tiene la existenconjunto más barata la producción.

El promedio del importe del salario. que durante un año recibe el obrero en los Estados Unidos, es de 696 so les, en la Gran Bretaña de 408 soles. en Francia de 175 soles y en Alemania de 155 soles; mientras que el valor medio de la producción de cada obrero, es en los Estados Unidos de 3,770 soles, en la Gran Bretaña de solo 1,580 soles y en Francia y Alemania de 1,180 soles.

Se ve por estas cifras que los Esta dos Unidos han realizado el prodigio de que el importe del jornal no sea el factor determinante del coste de pro ducción. Vemos, pues, que el precio elevado de los salaries en los Estados Unidos, que tante contribuye al bienestar y á la prosperidad de las clases trabajadoras de esa República, no per judica á la industria americana y le permite sostener competencia victoriosa con la industria europea.

El hecho real es que el país que pa ya el jornal más alto del mundo, es el que produce la manufactura más ba-

No es únicamente la aplicación de maquinaria en reemplazo de la obra tie mano, y que los yankees llaman maquinaria economizadora de brazos. io que contribuye á abaratar la producción; el valor infimo de los artícu los alimenticios, de la materia prima, de los minerales en bruto y sobre to do, del combustible, entra por mu-

Estos son hoy los factores principa-pales que deciden de la prosperidad de las industrias, y en ningún país del mundo se encuentran estos ele mentos esenciales en mayor abundan cia, ni pueden adquirirse en condicio nes más económicas. En los Estados Unidos la mayor parte de las grandes fábricas obtienen el carbón que necesitan á 75 centavos la tonelada.

Por un lado, la naturaleza de los inmensos yacimientos de carbón en los Estados Unidos, y por otro, el modo de explotarlos, da por resultado que el total de la extracción que co rresponde á cada operario es de 416 toneladas en los Estados Unidos, mientras que en Inglaterra, donde hay que trabajar las minas á un nivel de 3,000 pies de profundidad, es sólo de 283 toneladas, y cada día el valor del carbón influye más en el costo de producción. Además, el valor de los minerales en bruto de fierro, es inmensamente más barato en los Estados Unidos que en la Gran Bretaña, y lo mismo puede decirse de una infinidad de otras materias primas. El sistema de trasportes por los ferrocarriles mediante el empleo de grandes carros que conducen cada uno 40 y 50 tone-ladas de carga, es más económico que en la Gran Bretaña, y no se diga na-da de la baratura del trasporte, por los maravillosos ríos con que la naturaleza ha querido dotar á este país.

No debe, pues, sorprendernos que el predominio del comercio de fierro y acero, haya pasado del todo al poder de los Estados Unidos.

Este país produce y consume mas de la tercera parte del fierro y del acero que necesita el mundo, y va adquiriendo proporciones tan gigantescas esta industria, que parece evidente que antes del fin del presente siglo los Estados Unidos, solos, producirán, consumirán y exportarán, la mitad de todo el fierro y acero que el mundo necesi-

Centro y futura metrópoli de ese gran pueble será Chicago: la siempre creciente prosperidad de todos los Es tados que la rodean, repercute sobre Chicago, y,por consiguiente, su desarrollo y crecimiento reflejará en todo tiempo el de la nación rentera.

Al ausentarme de Chicago y pre senciar de lejos esa estupenda aglomeración de edificios y construcciones. el sentimiento de intensa admiración que embargaba mi espíritu, se convir-tió en profunda melancolía, pues tenía que pensar en la desesperante lentitud del progreso de Lima; y á medida que se borraban de mi vista sus torres y sus innumerables enormes chimeneas, se acentuaba más y más mi tristeza, pues meditando sobre la condición de mi país, me desalentaba su falta de vigorosos alientos de nación y vacilaba mi fe en sus futuros destinos.

Comprendí que en el rápido desarrollo del poder de los Estados Unidos, reposa la salvaguardia de la nacionalidad é independencia de las Repúblicas latino-americanas,

Y al ver que cada día adquiere mayor predominio la fuerza sobre el derecho en las primeras potencias europeas; que, á medida que sou más po derosas y cultas, es más intenso y ve hemente el sentimiento de expansión colonial que las impele con fuerza irresistible à la conquista, forzoso es con firmarse en esa opinión.

Por mi parte, no puedo negarlo, tengo el convencimiento de que si no existiera la gran República del Norte, se habría operado en la América latina el mismo reparto que las grandes naciones civilizadoras de Europa, como ellas mismas se titulan, han hecho entre si del continente africano, y pretenden ahora repetir con los vastos territorios de la China y con sus cuatrocientes millones de habitantes.

progresos materiales à las naciones com hecha de los nobles esfuernos de Inglaterra y los Estados Unidos por crear, para la resolución de sus controversias, un tribunal arbitral, la solución final de toda cuestión internacional corresponde exclusivamente á la fuerza, es para mi artículo de fe que, sin la presencia en este hemisferio de de una potencia del rango de los Estados Unidos, las nacientes repúblicas americanas ne habrían podido resistir al impulse colonizador y conquistador de la Europa coaligada, y no sería por cierto hoy Porfirio Díaz sino un príncipe austriaco, el mandatario de Me-

Comprendo que este peligro se ha conjurado por el desarrollo que aisladamente han adquirido algunas de estas repúblicas, y por el respeto que inspira el heróico esfuerzo de Cuba, en esa lucha solitaria por su indepen dencia que da al mundo la medida de la resistencia que estos países harían por defender su autonomía; pero no por esto deben olvidar los estadistas de las repúblicas latino americanas en los rumbes que dén á su política internacional, la significación que pa cia del coloso del Norte.

PRENSA

Abuso contra la prensa. [De El Callao de Enero 18.]

No podemos pasar en silencio el que últimamente ha cometido el Intendente de Lima en la persona del Administrador de la imprenta Bolog-NESI, con no pequeño escándalo y unánime protesta de los órganos de

la prensa diaria.

És posible—y á ello hay que ate-nerse, mientras no se pruebe lo contrarie-que aquella autoridad haya procedido así por el deseo de servir bien el puesto que desempe ña; pero, entónces, hay que s con venir en que profesa ideas un tanto raras y equivocadas, precisamente, en las materias que debiera conocer mejor para el acierto en el importante cargo público que ejerce, pues su procedimiento en ese malaventurado suceso, es de lo más incorrecto que se puede dar.

Y no solo ha cometido un desbarro, sino que, creyendo cohonestar-lo, ha incurrido en otro mayor, dirigiendo notas á la Prefectura y al juez del crimen de Lima, en las cuales ex pone la singularísima doctrina á que ha ajustado su conducta, y á la que la ajustará en lo sucesivo, sino llega á penetrarse de su ilegalidad é inconveniencia.

Queriendo disculparse, y sin per-juicio de confesar que los delitos de calumnia no dan mérito para la denuncia que parte de la policía, dice que esta institución era la calumniada, y que él, su representante nato, estaba llamado á acusar al autor de

Suponiendo que así fuera, ¿de dón-de ha ido el señor Tirado á traernos la peregrina teoría de que la acusación debe estar siempre acompañada de la detención del presunto reo?

Si tomó el asunto por el lado de la calumnia, debió comprender que el calumniado tenía que ser el inspector á quien se suponía autor de la fijación, en las pizarras, de la hoja "Un Alcalde Imposible", y, por tanto, que solo á este inspector correspondía el derecho de acusar á quien le hubiera inferido el pretendido agravio.

Y decimos pretendido, porque de dos individuos, uno que afirma y otro que niega, á ninguno puede llamársele falsario si no median otros esclare

En cuanto los oficios dirigidos al Prefecto y al juez, creemos, como un periódico de la capital, que más le hubiera valido al Intendente omitirlos, para no hacer resaltar el desa-

¡Ignor ancia? ¡Obcecación?

De LA LEY del 17 de Enero de 1898.) El público conoce ya la nota en que el intendente de policía de Lima critica la conducta del juez doctor Villagarcía, por haber devuelto la libertad al administrador de la imprenta de Bolognesi.

Desde luego, todo el mundo ha comprendido que el intendente, al a-presar á ese editor, se valió de un pretesto, y nada más. La verdad á este respecto es tan clara, que el intendente no podrá oscurecerla.

Pero, ya que se trata de la nueva actitud de ese funcionario, debemos hacer presente que no le está permitido la ignorancia de las leyes, y que, si él hubiera leído el artículo 76 del código de procedimientos criminales, habría visto que es prohibida la de-tención previa en los juicios de calumnia, y que en ellos solo el juez puede dictar orden de prisión, después de adelantado el sumario.

En qué quedan, entonces, todas

las alegaciones del intendente? Suponiendo aceptables las extravagantes teorías, en cuya virtud el intendente es personero para reparar los agravios que se infiera al honor de los inspectores, --aún así, ¿no le es taba vedado á la policia aprehender al enjuiciado? Y si lo hizo, por qué se queja de que el juez repare el abu-

Por lo demás, estamos conformes con las ideas de aquel funcionario en orden al respeto que merecen las autoridades; pero, estas deben saber que igual respeto merecen los derechos de los ciudadanos que pagan esas autoridades,—pues que las leyes obligan tanto á los unos como á las

Si el intendente quiere, por eso, le. vantar la institución de policía, lo primero que debe hacer es suprimir abusos como el que acaba de cometer en el case á que nos referimos.

INTERESES GENERALES

Los que suscriben, padres de las alumnas que se educan en el "Liceo Fanning", dirigido por la señorita Elvira García y García, y los interesados, en vista de las apreciaciones que con ocasión de un artículo publicado Quigas la vehemencia de mis convic- en El Comercio por la señora Cabe-

dico de esta capital respecto de las ideas morales y religiosas que se dá á las niñas en ese establecimiento, han creído necesario declarar, como 1º. Que en el referido Liceo, sus

hijas reciben y han recibido siempre la educación moral más pura y la instrucción religiosa más completa, 2°. Que están plenamente satis-fechos de la eficacia de aquella educación y de esa instrucción de sus hi as, traducidas en la rectitud de su

conducta tanto en el hogar como fueque se les dá, se halla á la altura de la misión social á que está llamada la

Lima, Enero 17 de 1898.

José Francisco Maticorena, Joaquín P. Lanfranco, Ricardo Palma, Teodo-P. Lanfranco, Ricardo Palma, Teodomiro A. Gadea, Josefa Ruiz y Costa, Enrique Saenz, Julio V. Puertas, Amadeo Scamarone, Federico Dávila, E. V. de Lasarte, R. Pinillos, Julio Villanueva, Juan Carbone, Manuel Nava, Aurora V. de Peyrone, E. Claeyssen, Augusto Guembes, Constantino Alvarez, Josefina D. de Cáter, J. Muelle, H. Mejía, Carlota G. de Carty, Luis I. Oberti, G. Reus, Dolores L. de López, José Catera, Olimpia C. viuda de Fernández, José V. Arias, Manuel Aduvire, Manuel Zevallos Velásquez, Carlos López Aldavallos Velásquez, Carlos López Alda na, José del Carmen Sánchez, Pedro A. Reyes, Virginia E. viuda de Pazos, S. Oneto, Agustín Merea, Barto-lomé Gotuzzo, José G. Clavero, Juan Pablo Berninzon, Ricardo García, A. de la Fuente, A. S. M. de Bedoya, G. Mendiburu, A. P. Gastañeta, H. de García, Matilde S. viuda de Lepiani, Pablo Córdova y Zárate, G. Saco, E Marengo, Joaquín Loret de Mola Francisco Ronceros, Felipe S. Vivanco, Esteban Botto, Pedro P. Campos Leopoldo Rodríguez, Miguel Dene-gri, Julia Jiménez, Mercedes F. de Roggero, Benigno Menéndez, Lucre cia I. de Balbuena, Cayetano Trubbia no, Antonio Pera, Juan G. García Catalina Flos, Viscelina Mendoza de Saya, Natalia de Dreyfus, Miguel Bancalari, Artemio Cabieses, J. R.

[Continuará.]

Mercedes Cabello de Carbonera.

Como contestación á lo que última nente se ha dicho por la prensa, so bre falta de aptitudes literarias en la distinguida escritora cuyo nombre encabeza este artículo, insertamos la siguiente copia que hemos logrado se os proporcione, de una carta que desde Nicaragua dirige á la señora Carbonera el director de La Unión de l'egucigalpa, haciendo merecidos elogios del talento y competencia que adornan á la galana escritora nacio-

Tegucigalpa, Diciembre 21 de 1897. Señora doña Mercedes Cabello de Car

Señora de todo mi aprecio:

He tenido el placer de recibir los mportantes trabajos de U. titulados 'El Conspirador", "La Novela Moderna" v "El Conde León Tolstoy" que, con muy amables dedicatorias, se ha servido obsequiarme.

Su estudio sobre Tolstoy me era conocido ya. Tuve el gusto de leerlo en celo por el progreso de la instrucción de los hijos de la sociedad á que perblicó dos retratos de U. No obstante, tenece, ó de su ignorancia de los he rés como he leído la novela "El Conspirador" y el estudio filosófico sobre la novela moderna.

Aunque ninguna importancia pue de revestir mi juicio sobre los trabajos de una escritora de tan gran valía como lo es U., debo manifestarle que que honran no solo al Perú sino á la egoismo de americano el que me hace leer con mayor agrado lo que U. escribe que lo que escribe doña Emilia Pardo Bazán, ó si sea más bien, y de des. ello es de que por mi parte estoy se-guro, que encuentro en los escritos de U. menos artificio, más espontanei-dad, más flexibilidad y gracia que en las de la eminente española.

Su novela "El Conspirador" está llamada por sus fines, á ejercer granle y saludable influjo en la vida política del Perú. Ojalá que los hombres públicos de esa noble nación havan aprovechado á estas horas las enseñanzas de su libro, como tendrán que aprovecharlas forzosamente las generaciones que vienen.

Pero voy ya extendiéndome mucho. y mi objeto principal ha sido rendirle las gracias por su obsequio, y mani-festarle que de las tres dedicatorias, la que más me ha impresionado, des pertando en mí el más vivo sentimiento de gratitud, es la que termina con estas palabras: "en prenda de futura amistad." Ya que U. me honra de tal modo, hago votos porque nuestra amistad se estreche cada día más.

Saludo á U. con respetueso afecto, y me suscribo su atento servidor y amigo.

Rómulo E. Durón.

Ltma, Enero 18 de 1898. Señores Redactores de El Comercio. Como ha sorprendido, y con mucha usticia, la publicación que la señora Mercedes Cabello de Carbenera hiciera de una carta que le dirigieron mis alumnas; en defensa de éstas, y para que la verdad de los acontecimientos no sea interpretada de un modo adverso al móvil que las impulsó, creo de mi deber declarar lo siguien

Terminado el examen, la señora Darbonera felicitó muy efusivamente á las alumnas, acariciándolas y ofreciéndoles un premio por el adelanto que demostraron en las materias de que rindieron examen, que fueron: Francés, Historia Universal y Zoologia, (no Fisiología en especial como equivocadamente dice la señora). No es cierto, que en el examen, ni mucho menos en presencia de las niñas haya tenido la conversación que en su artíeulo mencio 1a. Todo se redujo á manifestar su complacencia por la expontaneidad con que las niñas expusieron sus conocimientos.

Posteriormente, me pidieron mis alumnas les permitiera obsequiar à la sefiora Carbonera un ramillete de flores, como testimomio de gratitud por los cariños que recibieron y el premio que les ofreció. Encontrando yo muy natural esta demostración sincera, no tuve inconveniente en acceder á ella: puesto que no se refería en lo menor. l articulo publicado por la citada sefiora y del que aun no tenían conoci-miento las niñas. Me sorprende mucho que la señora Carbonera haya hecho publicar esa carta, llena de sencillez y cariño expontáneo, que es taba consagrada solo á ella; y no lan-zarla al público, en condiciones excep cionales, para que se dé una interpre tación distinta y se sirvan de ella los espíritus mal intencionados, como de una arma alevosa y envenenada, para hacerme mayor número de heridas de las que injustamente llevo recibidas hasta hoy.

Tengo la tranquilidad de espíritu que de a el cumplimiento del deber, en aras del cual he sacrificado siempre mis más caras y queridas afecciones. Mi deber en la educación de mis alumnas es velar por su morali dad, guiándoles con tino y prudencia por el camino mas llano. No podía, pues, por ningún motivo, haber con-sentido jamás que se les dirigiera pa-labras que pudieran empañar su inocencia.

Soy de ustedes affma. Sa Sa Elvira García y García.

COMUNICADOS

María Lang viuda de Jürgens é hi jas, tienen el gran pesar de anunciar á sus amigos y á los que lo fueron del finado nuestro querido yerno y cuña-do doctor Waldemar Hafemann, su fallecimiento acaecido en Colón el día 18 del presente, y les pedimos que ruegen al Todopoderoso por su paz eterna gloria.

El duelo se recibe por tarjetas. Lima, Enero 18 de 1898.

HUANUCO.

En el núm. 882 de EL TIEMPO, co rrespondiente à la edición del 17 de Diciembre del mes y año próximo pa-sado, se inserta una correspondencia en la que su autor después de hacer. á su modo, insustanciales considera-ciones pedagógicas sobre la instruc-ción pública, hablando de los últimos exámenes del colegio nacional de Mi nería, dice que se han verificado "sin conocimiento del público, á puerta cerrada y bajo [!] un jurado compuesto de los mismos maestros"...

Sin entrar á refutar sus considera ciones sobre el modo cómo debe en tenderse la educación é instrucción públicas, y concretándonos á las ac tuaciones públicas de que nos ocupa mos, basta recordar al corresponsa que el reglamento interior del colegie -que sin duda conoce por haber sido secretario del plantel—prescribe que los exámenes deben verificarse ante un jurado compuesto de tres profeso res nombrados por el Director, pres crípción que concuerda con el artícu lo 166 del Reglamento General de Instrucción de 18 de Marzo de 1876.

Pordonando al corresponsal las areciaciones de su necia censura que. sin duda, son el fruto ó de su excesivo sar, sin réplica, la crítica que hace de la conducta de los miembros de la co

misión de delegados. Dice: "La Comisión de Delegados es completamente indiferente á la instrucción, porque los que la compo nen, unos atienden á la iglesia, otros las considero como obras maestras tienen que buscar para la vida y o-que honran no solo al Perú sino á la tros atender á su taller de herrería. América Española toda. No sé si sea Con esta afirmación se falta crasa mente á la verdad: los Delegados cumplen con su misión hasta donde se debe y les permiten sus faculta-

Cosa extraña. Para el señor corres ponsal de EL TIEMPO el trabajo que para el hombre es una necesidad y un deber impuesto por la naturaleza y que en toda sociedad culta se recomienda como una virtud, para él es un hecho social digno de crítica. Bus carse la vida en un taller es motivo de desprecio, como en los tiempos de la Edad Media. Ya se vé, que este moderno economista sociólogo entien de de otro modo el trabajo. Desde su infancia ha vivido á expensas de manos caritativas: y si hoy boata ostentando lujo y quijotería es debido á la renta de una hija de Eva.

Unando trabaje con honradez, cuan do deje las mezquinas y bajas adulaciones á las autoridades y á personas de quienes saca algo, cuando haga luz sobre las cosas que se perdieron en el Colegio de Minería: entonces, y solo entonces, podrá ocuparse de los hombres que, como los Delegados del Censejo Superior en Huánuco, viven honradamente y comen el pan con el sudor de su rostro.

Verdad y justicia.

TORIBIO ALVAREZ.

SUBPREFECTO DE PALLASCA.

Después de los acontecimientos reaizados en la provincia de Pallasca para obtener el triunfo de la coali ión, no era posible esperar que el Supremo Gobierno, nacido de esas jornadas, quisiera premiar con la Subprefectura de esa provincia, precisa-mente á los que, como don Toribio Al-varez, contribuyeron con mayor interés á combatir esa causa nacional.

Mientras que los patriotas que obedecian á los caudillos Mantilla v Man rique se dirigian á la provincia de Santa, Alvarez unido con don Manuel M. Romero, conocidísimo Teniente de la pasada administración y que esta-ba llamado á reemplazar al Prefecto Herrera, se dirigió á la provincia de Pomabamba, imponiendo cupos, per siguiendo á los afiliados á la coalición y recogiendo bestias y armas, distinguiéndose especialmente por sus hostilidades contra las familias de los citados Mantilla y Manrique y los que los acompañaron.

A no haber sido la actitud y los sacrificios de los titulados montoneros, la suerte de la coalición en el Depar tamento de Ancachs habría sido muy dudosa, y aun puede serlo en el día, si se pone en manos de los adversarios del Gobierno la suerte de esas poblaciones.

Maniobras que no comprendemos 6 origen a un nombramiento desacerta-

te de Romero: éste jamás desperdicia rá la ocasi en de minar al actual Gobierno, porquelbajo él no puede dispo-ner, como ha dispuesto antes á su an-tojo, de la vide é intereses de todas las poblaciones que forman el Norte del Departamento de Ancachs.

Suplicamos, pues, á S. E. el Presidente de la República, y muy especialmente al señor don Carlos de Pié. rola, testigo de toda excepción de los acontecimientos referidos y director de la campaña, cuyo término fué el triunfo de Sihuas, mediten sobre los puntos que hemos insinuado y sobre las exacciones, encarcelamientos, cupos y demás violencias cometidas por Alvarez y los suyos, cuyos com probantes existen y se presentarán portunamente, así como una protes ta de las personas más conocidas de esas localidades contra la imposición de una autoridad como la indicada.

Esperamos ser oídos y continuar en nuestro propósito, si se desatiendo esta justa exposición.

Felipe F. Alva.

LAS COSAS DEL INTENDENT

De donde ha sacado U. señor Intendente, aquello de que U. es el re presentante legal de la Policia?

¿Podría U. citarme el artículo de la ley que inviste á U. de semejante per-

Nó, indudablemente nó. ¡Sabe U. siquiera lo que significa ser representante legal de una perso-

na, individual 6 colectiva? Por si U. no lo sabe, como es de su poner, se lo vamos á explicar.

Es personero legal de otro, aquel á quien la ley dá el derecho de repre sentarlo en todos los actos de su vida civíl, ya sea en juicio ó fuera de él, con la particularidad de que cuando una persona está representada por otra, por disponerlo así la ley, no puede el representado ejercer por si mismo sus derechos.

Representante legal de un menor s, según el caso, su padre ó guardador; de una mujer casada, el marido; del Fisco, el Ministerio Fiscal;de una Universidad, su Rector etc. etc. Pues bien, en cada uno de los ejemplos citados, ni el menor de edad, ni la mujer casada, ni ninguno de los que forman parte de esa entidad moral llamada Fisco, ni ninguno de los que constituyen lo que se llama una Universidad. puede ejercitar directamente los de rechos que atañen á esas instituciones sino que tienen que hacerlo por medio de su representante legal.

Si U. fuera el representante legal le la Policía, tendríamos que llegar á las siguientes conclusiones: 1º, que U.

tendria derecho para intervenir com parte en los juicios que se relacionarat con ella, y 2°, que ninguno de los que la forman podría intervenir en dichos

Concretandonos al juicio de calumnia iniciado por U, contra el señor Torres, se imponen como necesarias las conclusiones siguientes, al aceptarse Maniobras que no comprendenos o que no queremos discutir, han dado crigen á un nombramiento desacertado y peligroso.

Alvarez es por otra parte un agente de Romero: éste jamás desperdicia
te de Romero: éste jamás desperdiciaparte ni tendria por qué defenderse directamente, desde que estaba representado por el personero obligado que le daba la ley.

Puede darse mayor absurdidad? Pues esto es lo que U. sostiene, imlicitamente, al llamarse representame legal de las personas que forman la

Policia. Desengañese U., señor Intendente, U. no tiene por qué saber de leyes, y por lo mismo debía ser U. muy sóbrio en plantear y sostener puntos de derecho; lo cual conviene sepan también los borricos que lo defienden a U. desde las columnas de EL País.

Convénzase U., además, de que los empleados y funcionarios públicos, son servidores del público, que los ha constituido en autoridad porque así ha sido su voluntad soberana, y porque es con las contribuciones que paga com lo que se paga á dichos funcionarios, como lo dijo ayer EL Comercio.

Cuando no se tiene un gran mérito intrínseco, es necesario no envanecerse con los puestos transitorios que se ocupan, y ser más suave y comedido con el público, para no exponerse al ridículo y á caídas violentas. Este se lo aconseja, por su bien, una persona que no tiene ni por qué quererlo, ni por qué aborrecerlo, sino un 3608

AV'808 DIVERSOS

Sociedad Fraternal de Maria Por disposición del señor Presidente, y en virtud de no haberse reunido los socios para la Junta General que debió tener lugar en Diciembre último, se convoca nuevamente á la misma Junta, que tendrá lugar el Viernes 21 del presente, á 2 h. p. m., en el local de la Mayoría de la Escuadra.

Callao, Enero 17 de 1898.

Los Secretarios 3565 de v393



Instalación completa de Destilatorios

Juno Désiles Cordial Regenerador

OUINA COCA KOLA CACAO FOSFATO DE CAL Solución lodo-Tánica Exciptente Especial Desiles

El conocimiento de su composición basta para indicar los casos en que debe emplearse. Son primeramente todas las afecciones de debilitación tales como la Anemia, la Tiela, las Convalecencias (sobretodo las de la mujer en las épocas críticas de su vida); la Flaqueza musculse o nerviosa causada por fatigas, vigilias, trabajos. ACAO de poste en la composición de la medula; el Diabetes; las anternación prematura; la Espermaforres; las enfermedades de la medula; el Diabetes; las alternaciones constitucionales debidas á la viciadura de la sangre, tales como: Geta, Reumatismo, Raquitismo, Accidentes escrofulosas de los niños, etc.

Tonifica los pulmones, regulariza los latidos del corazón, activa el trabajo de la digestión. El hombre que gasta mucha actividad la sostiene con el uso regular de este cordial, eficaz en todos los casos, eminentemente digestivo y fortificante, y de gusto agradable lo mismo que un licor de postre.

PARÍS — DÉSTILES, 5 bis, Rue du Louvre.

inode Croix-Remy (EN BOTELLAS DE BARRO) Tónico natural, sin mezcla ninguna: Precioso aperitivo, cordial natural, contra la

Pereza del Estómago, Agotamiento y todos los desórdenes de la vida moderna. Este vino (tinto) es prescrito y adoptado por los Hospitales de Paris y Londres.

Paris, 22, rue Dron





Preservativo y Reactivo contra los Ataques DESCONFIESE nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vér-FALSIFICACIONES tigos, Sincopes, Apoplegia, Indigestiones, 🔾 Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disenteria,

Cólera, Fiebres malignas, etc. Véase el prospecto que envuelve cada frasco. DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDI

IMPRENTA DE "EL COMBECIO